

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 309 Miércoles 25 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 57659

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43629 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº.1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, anuncia:

Que en el Concurso 0000213/2018, referente al concursado Carnicerías Corte y Tradición, S.L., por auto de fecha 12 de noviembre de 2020, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar a conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa Activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.- La extinción de la sociedad Carnicerías Corte y Tradición, S.L., con CIF B-10465870, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.
- 3.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal don Jose Emilio Maestre Prieto.
 - 4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 12 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A200058302-1